

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Levira International, S.a. :

Reclamación de pago: Levira International, S.a.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (aranzazu uria), por importe de **1.278,49 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 21F00102, de fecha 04-10-2021 por importe de 114,31 € de los cuales se han pagado 0,00€
- Factura nº 21F00109, de fecha 04-10-2021 por importe de 1.164,18 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3530590096812739289029 y nos envía el justificante de pago al mail aranzazu.uria@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **aranzazu (aranzazu uria)**